

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, marzo dos (02) de dos mil quince (2015).

Medio de control:	REPETICIÓN
Demandante:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Demandado:	DAVID LEONARDO BECERRA GUAMÁN
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-01010 00

I. ORDENA EMPLAZAMIENTO.

Mediante memorial obrante de folios 149 a 151 del expediente, la apoderada judicial de la parte actora, manifiesta que *"me permito remitir al proceso, devolución del envío de la citación al domicilio del demandado, con el reporte del numero de guía YG04899055CO que expide el portal oficial de la empresa de correo 472 a través del cual se realizo dicho envío al domicilio del demandado, el cual fue devuelto le 24/06/2014 con la nota que no reside"*.

Por lo anterior, toda vez que la *citación* que fuere devuelta fue remitida a la dirección suministrada por la parte demandante, y de esta forma se desconoce el lugar en que deba ser notificado personalmente el señor DAVID LEONARDO BECERRA GUAMÁN, conforme lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, se dispone la notificación de la presente demanda mediante emplazamiento.

En razón de lo expuesto, se **ORDENA** la publicación en un listado, por una sola vez, del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, dicha publicación deberá realizarse en un medio escrito de amplia circulación la cual podrá surtirse en los diarios **EL ESPECTADOR o EL TIEMPO**.

Efectuada la publicación de que tratan el artículo 108 ibídem, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de

identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

II. RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería a **CAROLINA MARÍA ECHAVERRI ORTÍZ** con tarjeta profesional 195.085 C.S. de la J., según poder que consta de folios 141 – 147 del expediente, para que represente los intereses de la entidad demandante NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/82>.

Medellin, **MARZO 03 DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario